

124

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

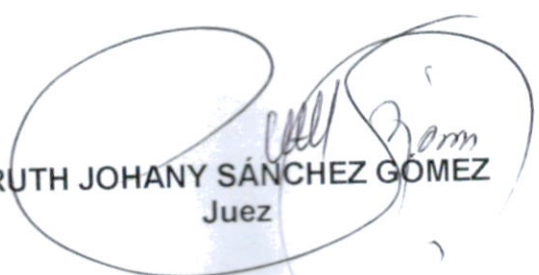
Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 27 MAY 2021

Radicación: Verbal Sumario No. 061 2019 01071.

Teniendo en cuenta que la clase de terminación invocada en el escrito que precede es propia de los procesos ejecutivos y no de los verbales como el que nos ocupa, se requiere al profesional del derecho representante de la parte demandante para que se sirva adecuarla a las previstas en los artículos 312 y siguientes del C.G.P. y/o a las demás previstas por el legislador para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 33 fijado hoy <u>28 MAY 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría

1000

1000